



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, diez de abril de dos mil veintitrés

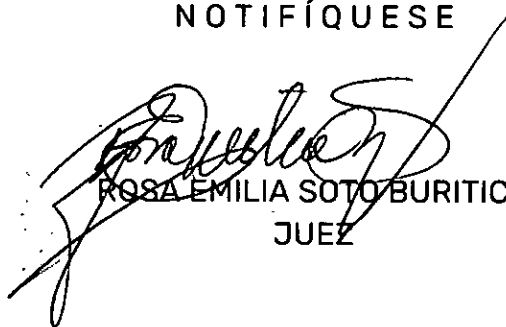
Radicado 05001 31 10 008 2022 00372 00

La parte accionante manifiesta que no ha sido posible realizar la valoración de apoyos pendiente pues la afectada señora Martha Irma Montoya sufrió un accidente doméstico en septiembre de 2022, por el cual fue hospitalizada y posteriormente internada en un hogar geriátrico a iniciativa de sus hijas, sin conocimiento ni aprobación del accionante. Desde este suceso el accionante no tendría conocimiento del paradero de la afectada.

Con base en lo anterior el señor José Mauricio Giraldo Montoya solicita que se ordene oficiar a NUEVA EPS para que esa entidad aporte la historia clínica de la señora Martha Irma Montoya y se pueda verificar su estado de salud, y que se ordene a las señoras Nora Luz y Ángela María Giraldo Montoya informar el lugar donde se encuentra internada la señora Martha Montoya.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 42 del CGP se ordena expedir comunicación dirigida a NUEVA EPS para que esa entidad aporte la historia clínica de la señora Martha Irma Montoya, y comunicación dirigida a las señoras Nora Luz y Ángela María Giraldo Montoya requiriendo que informen la residencia actual de la afectada. Librense los oficios correspondientes, los cuáles deberá tramitar la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ  
JUEZ

*Se expiden los oficios N° 170 y N° 171.*



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Centro Administrativo La Alpujarra | Edificio José Félix de Restrepo  
Carrera 52 # 42 - 73 Oficina 308  
Medellín, Antioquia

Oficio N° 170  
Radicado 05001 31 10 008 2022 00372 00

10 de abril de 2023

Señores  
NUEVA EPS  
[secretaria.general@nuevaeps.com.co](mailto:secretaria.general@nuevaeps.com.co)  
Carrera 85K No. 46A-66  
Bogotá D.C.

Se informa que dentro del proceso verbal sumario promovido en este despacho por el señor José Mauricio Giraldo Montoya (C.C. 15.379.015) para una adjudicación judicial de apoyos a su madre, la señora Martha Irma Montoya (C.C. 21.314.858), mediante providencia fechada el día 10 de abril de 2023 se ordenó solicitar NUEVA EPS que, en el término de cinco días a partir del recibo de la presente comunicación, aporte la historia clínica hasta la fecha de la señora Martha Irma Montoya.

Sírvase proceder de conformidad, informando a este despacho lo pertinente. El correo electrónico de la parte interesada es [josemajir@gmail.com](mailto:josemajir@gmail.com)

Atentamente,

MARTA LUCÍA BURGOS MUÑOZ  
SECRETARIA